

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-3464-00001
Entidad auditada:	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
051-2024-SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Se recomienda a la Administración disponer a las áreas que correspondan realizar un saneamiento contable de las cuentas referidas Que la Oficina de Control Patrimonial, Oficina de Infraestructura y Oficina de Contabilidad, elaboree una directiva, que establezca una comisión especial encargada de realizar el saneamiento contable. Al implementar la recomendación, la entidad efectuar los ajuste y/o regularizaciones que correspondan a fin de presentar apropiadamente los saldos del rubro, al cierre de cada ejercicio	En Proceso
051-2024-SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Se recomienda a la Administración, dispone se realice el sinceramiento contable de las cuentas del rubro. Que las Oficinas Administrativas y Operacionales elaboren directivas de control, registro, monitoreo y un plan de trabajo, al cierre de cada ejercicio anual. Previo al sinceramiento contable del rubro. Al implementar la recomendación, la entidad sincerará el saldo del rubro lo cual hará que disminuya el riesgo de error o fraude en esta cuenta.	En Proceso
100-2025-SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	1	DISPONER Al implementar la recomendación la entidad estara subsanando la observacion La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de San Martín deberá de disponer a la Unidad de Patrimonio, Unidad de Contabilidad y a la Dirección de Caminos, establezcan procedimientos detallados para el registro de los costos, depreciación, documentación soporte, archivo y custodia de los mismos, que permitan efectuar oportunamente las liquidaciones y transferencias físicas y financieras de las obras a los gobiernos locales y gobiernos provinciales que están dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de San Martín, para su cuidado y mantenimiento.	En Proceso
100-2025-SOA/0106	Reporte de Deficiencias Significativas	2	DISPONER La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de San Martín a través de la Oficina de Gestión Administrativa deberá de disponer a la Unidad de Patrimonio, Unidad de Contabilidad y la Dirección de Caminos, establezcan procedimientos analíticos para registrar, procesar, documentar, conciliar y depurar los costos y depreciación de las subcuentas que conforman el rubro Propiedad Planta y Equipo, así mismo, disponer se establezca una comisión especial, con la finalidad de que analicen técnicamente los costos y la vida útil de las obras, carreteras, caminos, puentes, etc. y, se establezcan procedimientos para determinar el deterioro de los mismos; y si los recursos asignados e incurridos en las rehabilitaciones y/o mejoramientos de las carreteras incrementan la vida útil de las mismas y generan beneficios económicos a futuro, consecuentemente sean afectados como costos adiciones, caso contrarios tratarlos como gastos a ser afectados a los resultados del ejercicio. Así mismo disponer se gestionen la recuperación de las maquinarias y equipos entregados en afectación en uso. Al implementar la recomendación la entidad estara subsanando la observacion	En Proceso



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones SM
Mg. CPC. Juan Carlos García Isuliza
 Jefe de la Oficina del Órgano de Control Institucional - OCI (e)